

DECRETO ALCALDICIO SUJETO A REGISTRO SIAPER N° 2412

REF: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DON CARLOS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ.

BULNES 05 MAYO 2026

VISTOS:

- a) Lo preceptuado en el Art. N°4 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- b) Lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 21.526 de 28 de diciembre de 2022.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 actualizada, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1636, de fecha 22 de abril de 2019, que aprueba el reglamento de organización interna de la Ilustre Municipalidad de Bulnes y Organigrama General.
- e) El Decreto Alcaldicio N°7422, de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a don Gonzalo Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde, de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol N° 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- f) Decreto Alcaldicio N°7470, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2026.
- g) Decreto Alcaldicio N°7471, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprueba el Plan Anual de Acción 2026.

CONSIDERANDO:

- a) La carta de fecha 23 de abril de 2026, folio 085/24, del 24.04.2026, ingresada en la Oficina de Partes e Informaciones, aceptada por el Sr. Alcalde.
- b) El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de marzo de 2026, celebrado entre la I. Municipalidad de Bulnes y don Carlos Alberto González González.
- c) El Decreto Alcaldicio Sujeto a Registro Siaper N°1658, de fecha 24 de marzo de 2026, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con don Carlos Alberto González González.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA**, presentada por don **CARLOS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], al contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 2.- La renuncia voluntaria se hará efectiva a contar del 23 de abril de 2026.
- 3.- Déjese establecido que don Carlos Alberto González González no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometido a procesos sumariales. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE.



GBT/UAV/RSMG/DSA/AMCO/MCCH/mcch.

Distribución: - Sr. Carlos González González, Administración Municipal, Dirección Adm. y Finanzas – RRHH (para carpeta personal y registro siaper); Oficina de Partes e Informaciones/



ALCALDE